

Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Botellas de interior a instalar en las celdas de corte al aire existentes en C.T. "Vera".

Final: Botellas de interior a instalar en las celdas de corte al aire existentes en C.T. "Padilla".

Términos municipales afectados: Navalморal de la Mata.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,500.

Emplazamiento de la línea: C/ Adelfa, Calvo Sotelo, Isabel la Católica, Cid, Colón, Plaza León Sánchez, Iray y Padilla.

Presupuesto en euros: 35.678,12.

Presupuesto en pesetas: 5.936.340.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007047-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 14 de noviembre de 2001. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

#### *ANUNCIO de 18 de diciembre de 2001, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el ANEXO I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 en

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Sección de Relaciones con los Contribuyentes.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida (Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 18 de diciembre de 2001. La Jefe de Sección de Relaciones con los Contribuyentes, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

**ANEXO I**

Sujeto Pasivo	NIF	Nº Liquidación	Concepto	Base Imponible	Cuota
ACOSTA PAREJO TOMÁS C/ Pedro Mª Plano 23 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08442332K	8001010008765	ITP y AJD	2.974.331	7.959
SERRANO GRAGERA ÁNGEL C/ Río Jerte 22 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08439682Q	8001010008670	ITP y AJD	10.120.000	5.793
RAMOS CEBALLOS SEVERIANO C/ Juan Canet 3, 3º A 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08554130Q	8001010008415	ITP y AJD	1.909.040	84.669
TENA GIL S.A. Urb. Los Montitos 64 06009 BADAJOZ	A06106264	8001010007514	ITP y AJD	177.041.520	1.024.488
RICO PELÁEZ JOAQUÍN C/ Pedro de Valencia 24 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08689612M	8001010006866	ITP y AJD	5.313.978	8.098
GRAGERA JAREÑO ALFONSO Pza. Alféreces Provisionales 1, 3º 06004 BADAJOZ	08654374ª	8001010008101	ITP y AJD	14.873.470	29.412
DÍAZ MANZANO JUAN LUCIANO C/ Juan Rodríguez Suárez 1, 3º B 06800-MÉRIDA (Badajoz)	09172583E	8001010005861	ITP y AJD	5.710.147	201.534
GESTORÍAS E INVERSIONES C.E. S.L. C/ Los Sauces 5 BOADILLA DEL MONTE (Madrid)	B82201179	8001010006945	ITP y AJD	3.313.562	107.119
ÁLVAREZ CORREA ÁLVARO C/ Manuel Guerrero 4 06800-MÉRIDA (Badajoz)	09171586z	8001010007435	ITP y AJD	5.023.314	99.944
CASTRO SOSA JUAN FRANCISCO C/ Almendralejo 47 5º D 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08689941N	8001010007252	ITP y AJD	2.106.000	126.700
SECANOS Y REGADÍOS S.A. C/ Núñez de Balboa 79, 5º E 28006 MADRID	A28018562	8001010008092	ITP y AJD	80.939.452	492.433
BANCO DEL COMERCIO S.A. C/ Moreno Vargas 7 06800-MÉRIDA (Badajoz)	A28000545	8001010008180	ITP y AJD	44.925.000	2.977.608
ALIPETRANS 2000 S.L. Ctra. Antigua de Madrid Pol. 8 Parcela 25 06892 TRUJILLANOS (Badajoz)	B06323513	8001010006613	ITP y AJD	9.300.000	27.900
LOZANO FLORES RAFAEL C/ Marquesa de Pinares 26, 1º B 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08670255Z	8001010006543	ITP y AJD	6.512.180	9.624
VARGAS VARGAS CAMELIA C/ Blanqueadores 13 06800-MÉRIDA (Badajoz)	35090818V	8001010004960	ITP y AJD	18.465.416	790.018
GONZÁLEZ PÉREZ JUAN CARLOS C/ Marquesa de Pinares 43 06800-MÉRIDA (Badajoz)	09187573Q	8001010003253	ITP y AJD	16.088.592	623.759
FERNÁNDEZ SECO JOSE LUIS Pza. Santo Domingo 1 28013 MADRID	14702877N	8001010000173	ITP y AJD	3.947.017	17.101
CASTRO SOSA JUAN FRANCISCO C/ Almendralejo 47, 5º D 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08689941N	8001010000234	ITP y AJD	10.008.004	16.309
CASTRO SOSA JUAN FRANCISCO C/ Almendralejo 47, 5º D 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08689941N	8001010000243	ITP y AJD	64.774.198	99.626

BAUTISTA GONZÁLEZ DIEGO Avda. la Nava 8 06480 MONTIJO (Badajoz)	08774235B	8001010003156	ITP y AJD	36.534.522	55.096
PAJUELO BONILLA BRAULIO C/ Villagonzalo 3 06800-MÉRIDA (Badajoz)	09198621R	8001010004802	ITP y AJD	8.028.353	33.512
GARCÍA BLANES CONTRERAS GONZALO C/ López de Hoyos 64, 2º F 28002 MADRID	08437189F	8001010000146	ITP y AJD	121.369.352	1.365.747
ACERO MUÑOZ JUAN ANTONIO Avda. Juan Andrés 5 28035 MADRID	02611712Q	8001010009833	ITP y AJD	8.392.556	94.976
LUQUE NAVARRO JOSE MARÍA C/ Madrid 6 5º A 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08673924A	8001010009763	ITP y AJD	17.967.000	64.449
CASTRO RODRÍGUEZ FERNANDO C/ Legión X, 26-2 A 06800-MÉRIDA (Badajoz)	09177118-A	8001010009596	ITP y AJD	7.986.300	144.028
CHAMALI S.L. Rambla Santa Eulalia 31 1º B 06800	B06229793	8001010009291	ITP y AJD	29.072.000	92.224
NACARINO SÁNCHEZ ALONSO C/ Río Jerte 2 A 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08552851W	8001010009151	ITP y AJD	4.956.700	11.582
OBRAS HIDRÁULICAS S.L. C/ Venezuela 8 06800-MÉRIDA (Badajoz)	B06167365	8001010009300	ITP y AJD	11.328.647	17.050
FOREX ACADEMIA S.L. C/ Berzocana 18 06800-MÉRIDA (Badajoz)	B06212922	8001010009510	ITP y AJD	24.751.047	696.320
NAVARRO PARDO RAMÓN Travesía Vasco Núñez 5, 1º D 06850 ARROYO SAN SERVÁN (Badajoz)	09170242G	8001010008853	ITP y AJD	3.994.282	67.927
SÁNCHEZ GARCÍA MANUELA C/ Forner y Segarra 18 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08668246Y	8001010009492	ITP y AJD	36.100.000	390.043

**ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001, sobre notificación de resolución de archivo, recaída en el expediente SI-99-0924-I, del que es titular la empresa Industrias Lerosud, S.A.**

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente SI-99-0924-I, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 28 de septiembre de 2001, del siguiente tenor literal:

“Se resuelve, con esta fecha, declarar el archivo de su expediente acogido a la Línea de Implantación de Sistemas de Información Empresarial, catalogado con el nº SI-99-0924-I, considerándole/s desistido de su petición.

Contra la presente Resolución, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.